Convocatoria Pública CPTIS-2705-2015

Sistema de Apoyo a la Empresa TIS

CONSULTOR TIS: Lic. Blanco Coca Maria Leticia

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : Innovando Tecnología SRL

E-MAIL DEL PROPONENTE : contacto@innovate.dev.bo

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA : Antonio Alurralde

TELÉFONO: 70751815



Cochabamba, 25 de marzo de 2015

Licenciada:
Blanco Coca Maria Leticia
Empresa TIS
Presente.-

Ref.: Presentación de la empresa

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, presentarle la empresa que represento, Innovando Tecnología SRL (InnovaTe), que ofrece servicios de Tecnologías de Información a medida. Le garantizo un trabajo responsable, de calidad, que satisfaga sus expectativas a la conclusión del proyecto.

Tras leer y analizar cuidadosamente la invitación pública CPTIS-2705-2015 publicada el 12 del mes en curso, hemos decidido participar en dicha convocatoria. Para tal efecto, adjunto a la presente la documentación solicitada.

Cualquier consulta o para mayor información, no dude en contactarnos, ya que estamos a su disposición para servirle.

Deseándole éxito en todas las funciones que desempeña y esperando poder trabajar conjuntamente en un futuro próximo, me despido.

Atentamente,

Antonio Alurralde Representante Legal Innovando Tecnología SRL





La nota de Ptos. 60.-

Banco Nacional de IS

FIANZA BANCARIA

Ptos. 60.-

El Banco Nacional de IS: Oficina Cochabamba

Otorga la presente Boleta de Garantía

A favor de : TIS

Por el monto de: Sesenta 00/100 puntos

Por cuenta de: Innovando Tecnología SRL

Con vencimiento al: Viernes, 19 de junio de 2015

Para garantizar: Seriedad de propuesta en respuesta a invitación pública

CPTIS-2705-2015

Cochabamba, 25 de marzo de 2015

Lugar y Fecha

Antonio Alurralde

Responsable de empresa

Innovando Tecnología SRL



Información de la Grupo-Empresa

Razón social: Innovando Tecnología S.R.L.

Nombre comercial: InnovaTe

Logotipo:



Equipo técnico

	Cant.					Fernando
Area técnica	Personas	Marcelo	Andreina	Winder	Antonio	
Desarrollo de software	4	1	1		1	1
Investigación de industria	2		1		1	
Implantacion de software	3	1			1	1
Servicios de soporte	3		1	1		1
Investigación de tecnologia	4	1	1	1	1	
Aseguramiento de calidad						
de software	2	1		1		
Documentacion de						
software	2			1		1

Conocimiento tecnológico

Gestores de bases de datos relacionales

- Mysql
- Postgresql
- Oracle

Lenguajes de programación

- Java
- Php
- Javascript
- C
- C#
- Prolog

Herramientas que apoyan la construcción del sistema a desarrollar

- Herramientas de diseño: CSS3, Html5, Power Designer
- Virtualización: Vmware. Virtualbox
- Versionamiento de código: Git, Google code
- Gestores de bases de datos: Navicat, PHPMyAdmin, pgAdmin III
- IDE de desarrollo : NetBeans, Eclipse
- Herramientas de testeo: JUnit, Selenium
- Herramienta de organización de proyectos y tareas: Trello

Experiencia previa

La grupo empresa tiene experiencia en:

Desarrollo de sistemas pequeños en diferentes áreas de tecnología como: Páginas web, simulación de sistemas, aplicaciones de escritorio.

Experiencia por integrante

Antonio Alurralde:

- 120h Asiste de producción en Duralit S.A. 2005
- Noviembre de 2005 Hasta la fecha, Diseño e implementación de sitios web en PubliAciertos.
- Gestion 1 y 2 2014, Auxiliar de las materias de Introduccion a la Programacion y Elementos de Programacion y Estructura de Datos en la UMSS.

Winder Chiri:



 Simulación de sistemas en diferentes áreas dentro la UMSS, utilizando múltiples herramientas de desarrollo.

Andreina Cota:

 Diseño, desarrollo de software en sistemas pequeños de escritorio, y creación de algunas páginas web.

Fernando Gutiérrez:

- Desarrollo de un sistema para la gestión de los gimnasios.
- Aplicaciones de escritorio como juegos y control de inventarios.
- Auxiliar Ad-honorem en los laboratorios de informática y sistemas.

Marcelo Torrico

• Desarrollo de sistemas pequeños tales como páginas web, aplicaciones de escritorio y simulación de sistemas.



Acta de Constitución

Lugar y fecha: Cochabamba, 11 de marzo de 2015.

Entre las escrituras las escrituras a su cargo, tenga a bien incorporar la presente de Constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- (DENOMINACIÓN).- La sociedad se denominará "Innovando Tecnología S.R.L." v el nombre comercial será "InnovaTe".

SEGUNDA.- (REPRESENTACIÓN LEGAL).- La sociedad estará representada por el señor Antonio Alurralde Sánchez.

TERCERA.- (CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO).- Las partes de mutuo acuerdo deciden constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Innovando Tecnología" S.R.L., con domicilio principal en calle Tarija #1520, de esta ciudad de Cochabamba.

3.1 SITIO WEB: http://www.innovate.dev.bo

3.2 EMAIL: contacto@innovate.dev.bo

3.3 TELEFONO DE CONTACTO: 70751815

CUARTA.- (**SOCIOS**).-Dirá usted que son partes integrantes de la Sociedad en su calidad de socios:

4.1

Nombre: Antonio Alurralde **Edad**: 31

Estado civil: Soltero Profesión: Estudiante Ing. Informática **Dirección:** C. Tarija #1520 eMail: antonio@innovate.dev.bo

Móvil: 70751815

4.2

Nombre: Andreina Cota Edad: 22

Estado civil: Soltera Profesión: Estudiante Ing. Informática Dirección: C. Camilo Torrez S/N eMail:andreina@innovate.dev.bo

Móvil: 79710742



4.3

Nombre: Fernando Gutiérrez

Estado civil: Soltero

Dirección: Av. Circunvalación S/N

Móvil: 71751989

Edad: 22

Profesión: Estudiante Ing. Sistemas

eMail:fernando@innovate.dev.bo

4.4

Nombre: Marcelo Torrico

Estado civil: Soltero Dirección: C. Riberalta S/N

Móvil: 71752522

Edad: 21

Profesión: Estudiante Ing. Sistemas

eMail:marcelo@innovate.dev.bo

4.5

Nombre: Winder Chiri

Estado civil: Soltero **Dirección:** Av. Petrolera km9

Móvil: 71483330

Edad: 22

Profesión: Estudiante Ing. Sistemas eMail:winder@innovate.dev.bo

QUINTA.- (INFORMACIÓN).-

5.1 Logotipo:



- **5.2 Eslogan:** Construyendo la tecnología del futuro.
- 5.3 Misión: Ofrecer soluciones inteligentes en el área de Tecnologías de la Información al mundo, capacitando y motivando para crear innovación en beneficio de la humanidad.
- **5.4 Visión:** Ganar reconocimiento mundial por la calidad de nuestros servicios y el aporte realizado a la tecnología.

5.5 Valores: Nosotros

 Hacemos bien las cosas por respeto a las personas, tanto a trabajadores como a clientes.



- Trabajamos en equipo para generar sinergia.
- Hacemos procesos transparentes e íntegros para fortalecer la confianza.
- Mantenemos las cosas formales y simples para un soporte sostenible.

5.6 Política de calidad: El cliente es quién define qué es "calidad", nosotros orientamos, interpretamos y satisfacemos sus necesidades.

<u>SEXTA.-</u> (OBJETO).- El objeto de la sociedad, será principalmente brindar Servicios de tecnologías de información como diseño, desarrollo, mantenimiento, configuración de software.

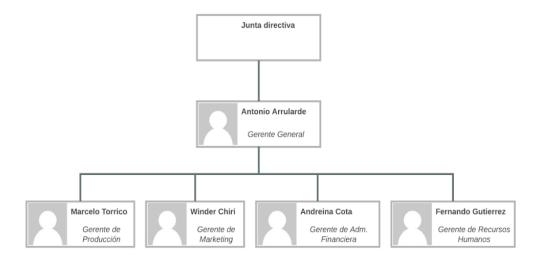
<u>SEPTIMA.- (GIRO O RAZÓN SOCIAL).-</u> La razón social de la empresa es "Innovando Tecnología S.R.L"

OCTAVA.- (CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS).- El capital de la sociedad es de cincuenta mil 00/100 Bolivianos (Bs 50.000) dividido en 5 cuotas de capital de diez mil 00/100 Bolivianos cada una, íntegramente aportados y pagados en moneda de curso legal y que corresponde a socios en proporción igual.

NOVENA.- (**DURACIÓN**).- L a sociedad tendrá una duración de 2 años computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, transcurridos los cuales se procederá a su disolución y liquidación, si antes no se hubiese acordado y registrado la prórroga al amparo de los artículos 378 numeral 2) y 379 del Código de Comercio.

DÉCIMA.- (DESCRIPCIÓN).-

10.1 ORGANIGRAMA.-





10.2 RESPONSABILIDADES.-

Junta Directiva: La junta directiva está conformada por los socios de la empresa **INNOVATE**, los cuales son responsables de la supervisión general de la corporación.

Gerente general: Está facultado para tomar decisiones de la empresa, referente a contratos, costos aspectos financieros y el funcionamiento general de la empresa en proyección al futuro.

Particularmente se encarga de:

- Representar legalmente a la organización.
- Reunirse mensualmente con los directivos.
- Pagar, firmar y autorizar a los trabajadores cuando el caso lo reguiera.
- El cumplimiento de la legislación, estatutos y acuerdos tomados.
- Tomar decisiones inmediatas en la función administrativa de la empresa.

Gerente de producción: El gerente de producción inicialmente realiza las planeaciones sobre la distribución de los insumos. Es el que decide que materiales y suministros deberán usarse en el proceso de producción y las herramientas a emplearse.

Gerente de marketing: Es el encargado de preparar y dar seguimiento al Marketing plan aprobado por la Gerencia General o por las instancias superiores (Junta Directiva), así como otras funciones accesorias que estas emiten conveniente para la empresa.

Gerente de administración Financiera: El administrador financiero es el que vela por el buen uso de los recursos económicos de la empresa, se ocupara de que el efectivo, sea puesto en donde corresponde el tiempo que sea necesario, en el entendido que este genera réditos(beneficio) si lo tienes en una cuenta bancaria.

Gerente de Recursos Humanos (RRHH): El encargado de los RRHH tiene la función de organizar los recursos de mano de obra así como administrativos de acuerdo a las necesidades de la organización, además realiza el control del personal en cuanto a horario de trabajo, horas trabajadas, tiempo extra, vacaciones, etc. todo lo relacionado con los trabajadores.

10.3 ROLES.- Por mutuo acuerdo los miembros de la Sociedad se desempeñan en los siguientes roles.

Antonio Alurralde: Representante legal, Jefe de proyecto, Gerente General, Presidente de la junta directiva.

Winder Chiri: Gerente de Marketing, Secretario.

Andreina Cota: Gerente de administración financiera, Tesorera.

Fernando Gutiérrez: Gerente de recursos humanos, Asesor legal.

Marcelo Torrico: Gerente de producción, Vicepresidente.



10.4 TOMA DE DECISIONES.- La toma de decisiones surge como consecuencia de un problema u oportunidad, por lo que cada miembro de la sociedad tendrá derecho de identificar o proponer alternativas que den solución a dicho problema u oportunidad, para esto se utilizará diversas fuentes de información o se realizará una lluvia de ideas. Una vez que tengamos la lista con las alternativas se procederá a evaluar cada una de ellas y elegir la que se cree que tendrá mejores resultados. Para cualquier resolución de disposición y de administración en la sociedad se requerirá de votos que representen más del 50% de las cuotas de Capital.

10.5 CONVOCATORIA A REUNIONES.- Las convocatorias para las reuniones se realizarán con previa anticipación, necesitándose para hacer Quórum, la presencia en representación de más del 50% de las cuotas de capital.

DÉCIMA PRIMERA.- (CONTROL).- Los socios tienen la facultad de supervisar, supervigilar y controlar el movimiento general de la Sociedad, sin perjudicar el normal desenvolvimiento de la Sociedad, esta facultad no se extinguirá por el establecimiento de Control Externo si se designa por la Asamblea de socios.

<u>DÉCIMA</u> <u>SEGUNDA.-</u> (<u>RESERVAS</u>).- El directorio acuerda dotar la reserva legal por el mínimo establecido por la ley (5%) y repartir el resto en forma de dividendos.

DÉCIMA TERCERA.- (DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS).- Los derechos y beneficios que se obtengan por los socios serán proporcionales a las cuotas de capital que hayan aportado a la Sociedad, de la misma forma su responsabilidad está determinada en proporción a sus cuotas de capital.

<u>DÉCIMA</u> <u>CUARTA.-</u> (<u>DISOLUCIÓN</u>).- La sociedad podrá disolverse por las siguientes causales:

- 1) En caso de que todas las cuotas de capital se concentren en tres socios, son los que responderán por obligaciones sociales hasta la total liquidación de la sociedad.
- 2) Por acuerdo de los socios reunidos en la Asamblea convocada expresamente a dicho efecto.
- 3) Por pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social y reservas constituidas.

<u>DÉCIMA</u> <u>QUINTA.-</u> (<u>LIQUIDACIÓN</u>).- Una vez disuelta la empresa se procederá a su liquidación, para ello el liquidador será nombrado por una mayoría de votos dentro de los treinta días de dispuesta la liquidación. El liquidador nombrado tiene la responsabilidad de elaborar el balance final y un proyecto de distribución del patrimonio.



<u>DÉCIMA SEXTA.- (ARBITRAJE).-</u> En caso de diferencias que surjan entre los socios con respecto a la interpretación o aplicación de la presente escritura, las partes se someterán a conciliación y arbitraje de la Lic. Blanco Coca Leticia.

<u>DÉCIMA</u> <u>SEPTIMA.-</u> (CONFORMIDAD).-Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas anteriores de su libre y espontánea voluntad, firmando al pie en la constancia.